

Informe Secretarial. Bogotá, D.C., dos (02) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), al Despacho de la señora juez el presente Proceso Ordinario con radicación interna 2018-0645, informando que se encuentra pendiente la reprogramación de audiencia por la actividad de escrutadora desarrollada en la Registraduría Nacional del Estado Civil. Sírvasse proveer.



HUGO SANABRIA SALAZAR
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

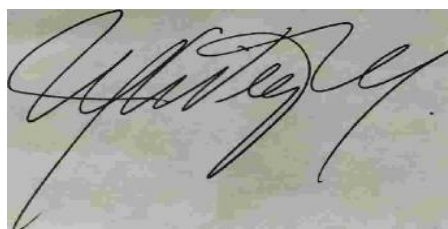
Bogotá D.C., dos (2) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, y con el fin de dar continuidad al debate probatorio se dispone, **CITAR** a las partes el día **lunes once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) a partir de las dos de la tarde (2:00 p.m.)**, fecha en la que conforme con lo preceptuado en el Art. 80 del C.P.T. y la S.S., en concordancia con lo previsto en la ley 1149 de 2007, se reanudará el trámite y juzgamiento que se surte en el presente asunto.

Se informa a las partes que las audiencias judiciales se realizarán de manera virtual, las cuales se llevarán a cabo a través de la plataforma tecnológica de **Microsoft Teams**. Por lo anterior, se solicita que:

- a) Tengan disponible un correo electrónico, de preferencia Hotmail o Outlook
- b) Descarguen en sus computadores o aparatos celulares el **Software Teams**
- c) Se recomienda tener una conexión de internet estable, conexión de cámara y audio (preferiblemente **usar audífonos** y comprobar audio y video 15 minutos antes de las audiencias).
- d) A través del correo electrónico institucional se enviará a los apoderados judiciales y a las partes la citación a la audiencia en la cual se visualiza un vínculo denominado **“Unirse a reunión de Microsoft Teams”**
- e) Se pondrá a disposición de las partes un PROTOCOLO para la realización de las audiencias virtuales (https://etbcsj-my.sharepoint.com/:w:/g/personal/j34lctobta_cendoj_ramajudicial_gov_co/EfawH6OGv_1LqcmKdhr5M0oBdt8QKfWrDtQs7eNA0emBMg?e=nrP63c)

Notifíquese y Cúmplase,



MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría

Bogotá D. C. 03 de noviembre de 2023

Por ESTADO N° 1 2 3 de la fecha fue
notificadoel auto anterior.



HUGO SANABRIA SALAZAR
Secretario